

DECRETO 291114 /

MARIA ELENA, 2015 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Dotación Docente de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena, PADEM 2014.
- 2.- Ord. N° 228/19.06.14, de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena,
- 3.- Antecedentes presentados por don PABLO ARAYA ARAYA.
- 4.- DFL N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado Ley N° 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 5.- Decreto N° 453/91, del Ministerio de Educación, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación,
- 6.- Ley N° 20.248, que establece Subvención Escolar Preferencial.
- 7.- Decreto N° 198/13, de la Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto sector educación municipal, año 2014.
- 8.- Las facultades legales que me confiere el DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** a don **PABLO ARAYA ARAYA**, RUN N° 7.431.653-0, fecha de nacimiento 20 de Enero de 1959, chileno, casado, con domicilio en María Elena Villa Magisterio N° 15, como Docente de Aula, en calidad de Contratado con 14 horas cronológicas semanales, para que realice clases de taller de música en la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, a contar del 02 de Junio de 2014 y hasta el término del año laboral docente 2014 (28 de Febrero de 2015), de acuerdo a la siguiente distribución horaria, asumiendo sus funciones de inmediato por razones de buen servicio del sistema educacional de la comuna:

Docencia de Aula (horas cronológicas)	: 10:30
Actividades Curriculares no lectivas	: 02:33
Recreos	: 00:57
Total Carga Horaria	: <u>14:00</u>

- 2° Téngase por incorporados los documentos anexos como integrante del presente instrumento legal.
- 3° Impútese el gasto al ítem presupuestario 21.02.001 - 002 - 004 - 005 "Personal a Contrata, sueldos y sobresueldo, aportes del empleador, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos", del presupuesto sector educación, año 2014.
- 4° Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLIVARAN,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: SIAPER.
D.A.E.S.M.
Carpeta Personal.
Escuela D-133 de María Elena.
Correlativo.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Dotación Docente de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena, PADEM 2014.
- 2.- Ord. N° 228/19.06.14, de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena,
- 3.- Antecedentes presentados por MARGARITA KARINA GARCIA COPA, Profesora de Educación Básica.
- 4.- DFL N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado Ley N° 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 5.- Decreto N° 453/91, del Ministerio de Educación, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación,
- 6.- Ley N° 20.248, que establece Subvención Escolar Preferencial.
- 7.- Decreto N° 198/13, de la Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto sector educación municipal, año 2014.
- 8.- Las facultades legales que me confiere el DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** a doña **MARGARITA KARINA GARCIA COPA**, RUN N° 16.466.977-7, Profesora de Educación General Básica, fecha de nacimiento 03 de Octubre de 1986, chilena, soltera, con domicilio en María Elena, calle Aconcagua N° 2026, como Docente de Aula, en calidad de Contratada con 6 horas cronológicas semanales, para que realice clases en la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, a contar del 02 de Junio de 2014 y hasta el término del año laboral docente 2014 (28 de Febrero de 2015), de acuerdo a la siguiente distribución horaria, asumiendo sus funciones de inmediato por razones de buen servicio del sistema educacional de la comuna:

Docencia de Aula (horas cronológicas)	: 04:30
Actividades Curriculares no lectivas	: 01:05
Recreos	: 00:25
Total Carga Horaria	: 06:00

- 2° Téngase por incorporados los documentos anexos como integrante del presente instrumento legal.
- 3° Impútese el gasto al ítem presupuestario 21.02.001 - 002 - 004 - 005 "Personal a Contrata, sueldos y sobresueldo, aportes del empleador, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos", del presupuesto sector educación, año 2014.
- 4° Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: SIAPER.
D.A.E.S.M.
Carpeta Personal.
Escuela D-133 de María Elena.
Correlativo.

DECRETO 293114

MARIA ELENA, 29 JUN. 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Dotación Docente de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena, PADEM 2014.
- 2.- Ord. N° 228/19.06.14, de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena,
- 3.- Antecedentes presentados por MARIA LORETO CUADRO OSORIO, Profesora de Educación Básica.
- 4.- DFL N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado Ley N° 19.070/91, del Ministerio de Educación, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 5.- Decreto N° 453/91, del Ministerio de Educación, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.070/91, Estatuto de los Profesionales de la Educación,
- 6.- Ley N° 20.248, que establece Subvención Escolar Preferencial.
- 7.- Decreto N° 198/13, de la Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto sector educación municipal, año 2014.
- 8.- Las facultades legales que me confiere el DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **NOMBRASE** a doña **MARIA LORETO CUADRO OSORIO**, RUN N° 15.078.926-5, Profesora de Castellano, fecha de nacimiento 10 de Septiembre de 1982, chilena, divorciada, con domicilio en María Elena, calle Latorre N° 120, como Docente de Aula, en calidad de Contratada con 6 horas cronológicas semanales,, para que realice clases en la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, a contar del 02 de Junio de 2014 y hasta el término del año laboral docente 2014 (28 de Febrero de 2015), de acuerdo a la siguiente distribución horaria, asumiendo sus funciones de inmediato por razones de buen servicio del sistema educacional de la comuna:

Docencia de Aula (horas cronológicas)	: 04:30
Actividades Curriculares no lectivas	: 01:05
Recreos	: 00:25
Total Carga Horaria	: 06:00

- 2° Téngase por incorporados los documentos anexos como integrante del presente instrumento legal.
- 3° Impútese el gasto al ítem presupuestario 21.02.001 - 002 - 004 - 005 "Personal a Contrata, sueldos y sobresueldo, aportes del empleador, remuneraciones variables, aguinaldos y bonos", del presupuesto sector educación, año 2014.
- 4° Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: SIAPER.
D.A.E.S.M.
Carpeta Personal.
Escuela D-133 de María Elena.
Correlativo.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1.- La solicitud de fecha 24.06.2014 de uso de 01 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Srta. IVANNIA JOFRE CHAMORRO, R.U.T. 17.388.654-3, Profesional, A Contrata asumida a Grado 12°.
- 2.- El Registro N° 612 de fecha 15.05.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108, Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me contiene el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.885 Organización Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE** la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Srta. IVANNIA JOFRE CHAMORRO, R.U.T. 17.388.654-3, Profesional, A Contrata asumida a grado 12°
DIAS SOLICITADOS : 1 día.
DIAS DISPONIBLES : 4 días.
DIAS SALDO : 3 días.
FECHA DESDE : 04.07.2014
FECHA HASTA : 04.07.2014.
- 2.- Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE GODOY BOIVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

IOB/MGU/VVT/vvt/CO

DISTRIBUCION Interesado-Carpeta Personal- Fianzas-Archivo Super.

DECRETO N° 295/14.
MARIA ELENA, 26.06.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 24.06.2014 de uso de 01 día de Feriado Legal año 2014 del funcionario Sra. VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, R.U.T. 9.270.369-K, para trámites personales, Administrativo, Grado 16° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 664 de fecha 27.06.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 01 día Feriado Legal año 2014 a la funcionaria Sra. VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, R.U.T. 9.270.369-K, para trámites personales, Administrativo a Grado 16° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 1 día.
DIAS DISPONIBLES	: 8/2014 + 0 F.R.
DIAS SALDO	: 07/2014 + 0 F.R.
FECHA DESDE	: 27.06.2014.
FECHA HASTA	: 27.06.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo Staper.

DECRETO N° 296/14.
MARIA ELENA, 26.06.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 23.06.2014 de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, para trámites personales del funcionario Sr. **MARCOS RIOS MOYA**, R.U.T. 7.765.127-6, de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 665 de fecha 27.06.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la solicitud de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, para trámites personales al funcionario Sr. **MARCOS RIOS MOYA**, R.U.T. 7.765.127-6, de la Planta Municipal, Administrativo al Grado 13° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 1/2 día (Jornada Tarde).
DIAS DISPONIBLES	: 4 1/2 días
DIAS SALDO	: 4 días.
FECHA DESDE	: 26.06.2014
FECHA HASTA	: 26.06.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, ENVIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-siaper.

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO N° 297/14.
MARIA ELENA, 26.06.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 24.06.2014 de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Sra. **MARIA PASTENES REQUENA**, R.U.T 10.302.620-2, técnico al Grado 14° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 666 de fecha 27.06.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto reunido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la solicitud de uso de 1 día de Permiso Administrativo, para trámites personales de la funcionaria Sra. **MARIA PASTENES REQUENA**, R.U.T ~~10.302.620-2~~, técnico a Grado 14° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 1 día.
DIAS DISPONIBLES	: 3 días
DIAS SALDO	: 2 días.
FECHA DESDE	: 11.07.2014.
FECHA HASTA	: 11.07.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTARSE, ENVIARSE Y ARCHIVARSE.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

IGB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.

DECRETO EXENTO N°: 298/14.
MARIA ELENA, 26.06.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 24.06.2014 de uso de 01 día de Feriado Legal del 2013, funcionario Sr. EMILIO CORTES WAYER, R.U.T. 8.307.645-3, Administrativo de la Planta Municipal al Grado 15° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 667 de fecha 27.06.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 01 día de Feriado Legal del 2013, al funcionario Sr. EMILIO CORTES WAYER, R.U.T. 8.307.645-3 al Grado 15° en E.M.S.

DIAS FERIADO LEGAL	: 08/2013 + 5 F.R. + 25/2014 + 5 F.R.
DIAS QUE SOLICITA	: 01 día.
DIAS SALDO	: 07/2013 + 5 F.R. + 25/2014 + 5 F.R.
FECHA DESDE	: 25.06.2014.
FECHA HASTA	: 25.06.2014.

- 2.- Intórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
RGB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION: Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo:

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO N° 299/14
MARIA ELENA, 26.06.2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La solicitud de fecha 26.06.2014 de uso de 1/2 día de administrativo, para trámites personales de la funcionaria Sra. CECILIA OSVEN CARVAJAL, R.U.T. 9.442.758-4, Administrativo, Grado 16° en E.M.S.
2. El Registro N° 668 de fecha 27.06.2014 de Oficina de Personal
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

1. AUTORIZÉSE la solicitud de uso de 1/2 día de Administrativo al funcionario, para trámites personales, Sra. CECILIA OSVEN CARVAJAL, R.U.T. 9.442.758-4, Administrativo a Grado 16° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 1/2 día.
DIAS DISPONIBLES	: 1/2 días.
DIAS SALDO	: 0 día.
FECHA DESDE	: 26.06.2014.
FECHA HASTA	: 26.06.2014.

2. Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

IGB/MGU/VVT/vvt

DISTRIBUCION: Interésado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo.

DECRETO 300 14 /
MARIA ELENA, 27 JUN. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por doña CECILIA MUNDACA CONTRERAS, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña CECILIA ADRIANA MUNDACA CONTRERAS.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **APRUEBASE** permiso administrativo de 1/2 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **CECILIA ADRIANA MUNDACA CONTRERAS**, RUN N° 9.648.576-K, Auxiliar de Servicios Menores de Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto", dependiente del DAESM de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5 Y 1/2
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **25 DE JUNIO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLBARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER
- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM

Mundaca C. Cecilia	25.06.14(1/2)					